



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 22 SEP 2015

VISTO:

El Expediente UNC n°: 28880/2015, por el cual se solicita la compra de equipos proyectores para el auditorio del edificio de Ciudad Universitaria, y para la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente compra es necesaria para el normal dictado de clases de las carreras de grado y de posgrado de esta Facultad,

Que de acuerdo al monto de compra del que se trata, la misma se efectuará mediante el régimen de "Compras Menores" según lo establecido en el Artículo 2 de la Ordenanza 05/2013 del Honorable Consejo Superior,

Que presentaron ofertas las Firmas: Digital Soluciones Informáticas SRL, Tecnología Educativa SA, North Computers SRL, A4 Sistemas Audiovisuales de Guillermo Moreno y NextStep de Ariel Guzmán;

Que el Área Medios de esta Facultad recomendó adjudicar la Compra a la Firma Tecnología Educativa SA, por las características técnicas de los equipos y por menor precio;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Adjudicar la compra de dos proyectores para la Escuela de Graduados por un monto de \$ 18.606,00 (Pesos dieciocho mil seiscientos seis con 00/100) y un proyector con lente granangular \$ 17.800,00 (Pesos diecisiete mil ochocientos) a la Firma Tecnología Educativa SA, por un monto total de **\$36.406,00 (Treinta y seis mil cuatrocientos seis con 00/100).**-

ARTICULO N°2: Imputar la suma de \$ 17.800,00 (Diecisiete mil ochocientos con 00/100) a la partida de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario FAUD y la suma de \$ 18.606,00 (dieciocho mil seiscientos seis con 00/100) con fondos de la Escuela de Graduados, Recursos propios, Inciso 4.

ARTICULO N°3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1000/15